

SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE FECHA 16.05.2017(Resolución N° 034-2016-CEU-UNFV de 13.12.2016; Resolución Rectoral N° 542-2016-UNFV de 27.12.2016)

En la ciudad de Lima, Siendo las 11.30 horas del día martes dieciséis de mayo del año dos mil diecisiete, en el ambiente del aula inteligente de la Facultad de Odontología, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad bajo la dirección del Decano Martín Glicerio Añaños Guevara, con la asistencia de los siguientes miembros: docentes consejeros: Carmen Rosa Huamaní Parra, Eloy Javier Mendoza García, Paúl Orestes Mendoza Murillo, Enrique Gabrielli Alfaro, Román Mendoza Lupuche, Luis Andrés Ghezzi Hernández, estudiantes consejeros: Sebastián Ignacio Norabuena Béjar, Luz Estefani Umeres Loayza, Adrián Arturo Ochoa Sánchez y la Secretaria Académica María Elena Moscoso Sánchez.

DESPACHO

- Proveído N° 564-2017-D-FO-UNFV que contiene el Oficio N° 046-2017-GYT-FO-UNFV de la Oficina de Grados y Títulos que remite el Proyecto de Taller de Tesis I y II – 2017, este proyecto tiene la opinión favorable de la Oficina de Planeamiento, actividad que se encuentra programada y presupuestada en el Plan Operativo del presente año. El Decano da lectura al Oficio N° 143-2017-D-FO-UNFV de su despacho dirigido a la Oficina de Grados y Títulos, en el cual hace referencia que el Proyecto del Taller ha sido programado para la sesión extraordinaria del día de hoy, dieciséis del presente, para lo cual como medida correctiva debe reprogramar las fechas del Cronograma de Actividades, puesto que este proyecto ha sido presentado el día nueve de mayo y la convocatoria se ha programado para el día dos de mayo y las inscripciones entre el ocho y el nueve de los corrientes, también le pide la relación de personal docente y administrativos. El día quince la oficina de grados y títulos, responde al decano sobre la corrección de las fechas iniciando la convocatoria el veintidós de mayo, responde también que no se puede dar una relación de docentes participantes porque el requerimiento está en función de los alumnos inscritos, esta convocatoria de docente y de personal administrativo lo realiza la comisión de coordinación, previa coordinación con la jefatura de esa oficina y el Decano cuando se ha iniciado la inscripción de los alumnos a los talleres. El Decano pide ir por partes en el análisis del proyecto con la finalidad de hacerlo ms viable y entendible las observaciones a realizar, en la parte de Datos Generales, Antecedentes, justificación e importancia del proyecto, base legal y metas no hubo observaciones, el Dr. Eloy Mendoza observa que en la presentación del proyecto se menciona presencial y no presencial, no existiendo ese tema en la parte de metodología, al no contar con una plataforma o aula virtual para esta modalidad, se debe retirar del título esa palabra, lo único que se tiene es apoyo virtual, el Decano propone, que para que los docentes asesores tengan la oportunidad del registro en REGINA, se debe colocar el nombre del asesor de tesis en el acta de sustentación. Continuando con el análisis se observa que, en las obligaciones, deberes y funciones de personal docente la parte de currículum del docente es repetitivo por lo que se aprueba eliminar el acápite 3.2, el tema de sílabos (3.3) pasa al área de disposiciones académicas, en lo que se refiere a la cantidad de egresados matriculados no se debiera poner límite, el Dr. Paul Mendoza dice que, si se justifica tener una cantidad para justificar los presupuestos, no son talleres consecutivos, es un solo taller en dos horarios diferentes, la programación se encuentra de esa manera en el POI, en cuanto al número de participantes se sugiere bajar a veinte como mínimo, en lo que se refiere a los requisitos de participación, el Dr. Paul Mendoza opina que el problema cuando acaban el taller de tesis es que no pueden sustentar porque el Grado de Bachiller todavía no se ha aprobado, por lo que la constancia de expedido, no da mucha garantía, por lo que se sugiere que en vez de solicitar esa constancia de expedido se debe solicitar la Resolución Decanal de aprobación del Grado de Bachiller, en lo que se refiere a la fotocopia del Grado debe modificarse en el aspecto que en vez de ser fedateado por la Secretaría Académica debe ser hecho por la Secretaria General de la Universidad de acuerdo a la norma. En lo que

se refiere al costo, el Decano opina que somos una de las facultades que tiene mucha deuda, por lo que debemos producir más, por lo que se propone subir el costo del taller, este costo no se ha variado a pesar de haber subido el valor de la UIT, se propone subir el costo a dos mil novecientos, en relación a la copia del DNI al existir una norma que exige la presentación de esa copia se sugiere eliminar ese requisito, el consejero Dr. Enrique Gabrielli, pide la palabra opinando que la principal preocupación es que habiendo sido docente de seminario de tesis, con este taller le exigen menos en lo que se refiere a la calidad de las investigaciones, mientras que hay algunos trabajos experimentales que deberían desarrollarse, lo que no se les permite porque se les obliga a hacer este tipo de talleres, la Dra. Huamaní le responde que el taller no es obligatorio, el refuta que no es cierto, ya que tiene experiencia que los docentes les dicen que va a ser más fácil el taller que realizar la tesis por su propio medio, por lo que propone que por lo menos se le permita a diez de los egresados continuar con su tesis en vez del taller, el Decano concuerda con el Dr. Gabrielli en el aspecto del nivel académico de los trabajos los cuales deben modularse, y evitar los trabajos como grado de satisfacción y nivel de conocimientos, evitar también el cobro de los análisis estadísticos por ejemplo. El Dr. Paul Mendoza, opina que él ha sido asesor en esos talleres y los trabajos asesorados han sido experimentales, además también ha asesorado proyecto sin necesidad de asistir al taller. La Dra. Huamaní, discrepa con el Dr. Gabrielli, ya que los egresados son libres de inscribirse al taller, nadie los presiona, el taller es voluntario, el Decano observa también que se debe eliminar la palabra “egresados” y colocar la palabra “Bachilleres” en población beneficiaria. Terminado el debate, se propone la aceptación de las observaciones y la aprobación del Proyecto de Tesis I y II con la condición de levantar las observaciones pertinentes. Se somete a votación y **Se aprueba por unanimidad.**

- Proveído N°590-2017-D-FO-UNFV, que contiene el Oficio N°090-2017-DA-FO-UNFV que remite el Jefe (e) del Departamento Académico con la propuesta de reemplazo a la plaza docente del renunciante Dr. Marcelino Andía Ticona por el Mg. CD. Ninamango Cayo, quien va a ir al turno de noche en la clínica odontológica integrada del adulto, se somete a Consejo y sin observaciones, **Se aprueba por unanimidad.**

INFORMES

- El decano manifiesta que existe un informe pendiente del Jefe (e) del Departamento Académico a quien se le solicitó la semana anterior presentar la relación de los docentes responsables de asignatura que no han cumplido con presentar los sílabos en las fechas correspondientes. El Dr. Eloy Mendoza toma el uso de la palabra para explicar que algunos docentes han presentado el documento en físico, pero falta el CD, dice que no han presentado sílabos las asignaturas de biofísica, biología, radiología, operatoria dental, en ese momento aclara que el día anterior han presentado el silabo, pero que tienen errores por lo cual lo considera como no presentado, el Decano le aclara que lo que se le ha pedido es preciso, la relación de aquellos docentes que aún no han presentado el silabo hasta la fecha. Otra asignatura es Psicología, Odontología Legal y Deontología, Defensa Nacional. El Decano opina que, a la asignatura de Radiología, se le debe dar un plazo considerando que recién se ha contratado a la docente que va a ser responsable de la asignatura. El Dr. Mendoza, dice que más del 90% y han cumplido con presentar los sílabos en las fechas solicitadas, que en relación al año anterior existe un avance enorme, aclara también que la Dirección de Escuela es la encargada de revisar el avance silábico permanentemente. El Decano afirma que estos casos deben coordinarse entre oficinas que, siendo problemas domésticos, no deben llevarse al Consejo ya que dan una mala imagen de nuestro accionar, en relación a los responsables incumplidos, propone que en base al Reglamento General, Estatuto de la Universidad y la ley Universitaria, se les haga una severa llamada de atención con copia al legajo, a los responsables de asignatura que no han cumplido con sus funciones de acuerdo al informe por escrito que presente el Jefe del Departamento para que la Secretaría Académica pueda redactar el acuerdo. Debemos mejorar, saneando todas las irregularidades por lo cual somete esta propuesta al Consejo, La Dra. Huamaní opina que entiende la preocupación del Decano, pero es muy lamentable que se amoneste a un docente con copia al legajo manchando toda su trayectoria docente, primero se les llama la atención de forma verbal, pide que el jefe del departamento presente los

oficios con los cuales le ha ido solicitando a los docentes la presentación de los sílabos, el Decano le responde que no se puede permitir esta conducta, si viniera una auditoria académica en estos momentos, el responsable es el Decano y el Consejo de Facultad por no haber tomado las medidas correctivas en su momento, si hubiera una multa que pagar no lo va a asumir la Universidad, puedo retirar la posición del legajo, pero ya los docentes han sido notificados más de una vez, el Dr. Gabrielli, opina que además de entregar el silabo a los alumnos el docente debe exponerlo el primer día el silabo, pregunta si han cumplido, a lo que el Dr. Paul Mendoza dice que el cuarenta por ciento de los docentes ha cumplido con entregar las actas de estas acciones. La Dra. Carmen Rosa Huamaní, sugiere que se agoten las acciones posibles antes de que el departamento presente el informe correspondiente, se le contesta que ya se han agotado todas las acciones posibles, además para las asignaturas que dictan docentes de otras escuelas sugiere que la Escuela Profesional oficie la situación a esas Escuelas para que ellos también tomen las medidas correctivas, se somete a votación, estando la Dra. Huamaní en contra del acuerdo **se aprueba por mayoría.**

- El consejero Eloy Mendoza dice que, de acuerdo a las funciones de las oficinas, el avance silábico corresponde a la Escuela Profesional, el Departamento Académico ha enviado un Oficio con la Directiva de evaluación de desempeño docente para que informen, el Dr. Gabrielli dice que le preocupa que no haya enviado un formato para responder, a lo que el Dr. Eloy Mendoza responde que la Directiva es clara y si desean un formato especial que lo pidan como ayuda, el Decano propone una reunión para la siguiente semana con todos los jefes de oficinas para conversar de esta directiva de evaluación, siendo como agenda el formato de presentación de la evaluación docente, se propone el día lunes 22 del presente a las once horas se somete al Consejo y **Se aprueba por unanimidad.**

Siendo las catorce horas, el Decano solicita suspender este Consejo para el día siguiente miércoles diecisiete de mayo, con la aprobación del Consejo, da por terminada la sesión no sin antes agradecer la presencia a todos los asistentes.